



## Concurso Innovación Empresarial

Preguntas recibidas por el correo: [innovacionempresarial@innovateperu.gob.pe](mailto:innovacionempresarial@innovateperu.gob.pe)

Pregunta	Respuesta																				
<p>En el cuadro del numeral 11 se menciona:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th colspan="2">2021 (superior a - hasta)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Micro empresa</td> <td>0 ≤ 150 UIT</td> <td>0</td> <td>660,000</td> </tr> <tr> <td>Pequeña empresa</td> <td>&gt;150 UIT ≤ 1700UIT</td> <td>660,000</td> <td>7,480,000</td> </tr> <tr> <td>Mediana empresa</td> <td>&gt;1700 UIT ≤ 2300 UIT</td> <td>7,480,000</td> <td>10,120,000</td> </tr> <tr> <td>Grande empresa</td> <td>&gt;2300 UIT</td> <td>10,120,000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Micro empresa con ventas de 0 a 150 UIT, y luego:</p> <p>12. La Entidad Solicitante que deberá demostrar que cuenta con la experiencia y conocimiento en el proyecto propuesto debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>(...)</p> <p>c. Que registre ventas anuales en el año 2021 superiores a cero</p> <p>Entonces, se entiende que hay financiamiento para microempresas con ventas de 0 a 150 UIT, pero también se exige tener ventas superiores a 0.</p>			2021 (superior a - hasta)		Micro empresa	0 ≤ 150 UIT	0	660,000	Pequeña empresa	>150 UIT ≤ 1700UIT	660,000	7,480,000	Mediana empresa	>1700 UIT ≤ 2300 UIT	7,480,000	10,120,000	Grande empresa	>2300 UIT	10,120,000		<p>Es para empresas con ventas superiores a cero. En el cuadro del numeral 11 se menciona en el título " 2021 superiores a - hasta".</p>
		2021 (superior a - hasta)																			
Micro empresa	0 ≤ 150 UIT	0	660,000																		
Pequeña empresa	>150 UIT ≤ 1700UIT	660,000	7,480,000																		
Mediana empresa	>1700 UIT ≤ 2300 UIT	7,480,000	10,120,000																		
Grande empresa	>2300 UIT	10,120,000																			
<p>¿Es factible que una misma empresa también pueda postular al Concurso Validación de la Innovación?</p>	<p>Si puede postular a ambos concursos, pero si se diera el caso de resultar ganador (seleccionado) en los dos concursos, sólo podrá ejecutar un proyecto.</p> <p>Según el numeral 17: "En la etapa de postulación, no existe límite para presentación de proyectos. Sin embargo, únicamente se cofinanciará con Recursos No Reembolsables un (01) proyecto por Entidad Solicitante".</p>																				
<ol style="list-style-type: none"> <li>Como empresa del rubro de servicio pecuario, ¿puedo postular? La idea es mejorar parte del proceso del servicio.</li> <li>¿Puede el gerente general ser el Coordinador General?</li> <li>¿Puedo postular junto con una universidad particular?</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Puede postular la <b>empresa que produce bienes y/o servicios</b>. Según el numeral 11 de las bases del concurso: Pueden postular las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, cooperativas o asociaciones civiles de carácter productivo. Serán elegibles los proyectos de innovación en producto (bien o servicio) o proceso (o combinación de ambos), a escala piloto o prototipo que busquen disminuir riesgos e incertidumbres técnicas y/o tecnológicas antes del escalamiento e ingreso al mercado.</li> <li>Si, siempre y cuando, cumpla los requisitos de tener vínculo laboral o contractual con la Entidad Solicitante con al menos 3 meses de antigüedad al cierre de la fecha de la convocatoria del corte respectivo. Ver numeral 21 de las bases del concurso.</li> <li>Si puede postular con una universidad.</li> </ol>																				



	<p>Según el numeral 30 de las bases del concurso: La Entidad Solicitante podrá tener hasta 03 Entidades Asociadas que podrán ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Universidades peruanas públicas y privadas licenciadas por SUNEDU.</li> <li>Institutos superiores de educación peruanos públicos y privados licenciadas por el Minedu.</li> <li>Universidades o instituciones de educación superior extranjeras públicas y privadas que estén legalmente activas y que en sus estatutos y/o normas de creación incluyen la investigación, desarrollo y/o innovación tecnológica.</li> <li>Centros e institutos de investigación, desarrollo e innovación peruanos o extranjeros, públicos o privados, precisando que en sus estatutos o normas de creación incluyen la investigación, desarrollo y/o innovación tecnológica.</li> <li>Asociaciones civiles de carácter productivo.</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo es el apoyo empresarial?</li> <li>¿Qué rubros financia?</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Consiste en brindar Recursos No Reembolsables (RNR) a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, cooperativas o asociaciones civiles de carácter productivo. Se debe postular con un proyecto de innovación en producto (bien o servicio) o proceso (o combinación de ambos), a escala piloto o prototipo que busquen disminuir riesgos e incertidumbres técnicas y/o tecnológicas antes del escalamiento e ingreso al mercado.</li> <li>Los rubros financiables se encuentran detallados en el Anexo 3, de manera general. Los rubros son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Honorarios e Incentivos.</li> <li>- Equipos y Bienes duraderos</li> <li>- Materiales e insumos.</li> <li>- Consultorías.</li> <li>- Servicios de terceros.</li> <li>- Pasajes y viáticos.</li> <li>- Gastos de gestión.</li> <li>- Otros gastos elegibles.</li> </ul> </li> </ol>
<p>-Quisiera ser asesorado por una incubadora de empresas. ¿Puede alguna incubadora dar asesoría para el Concurso Innovación Empresarial?</p>	<p>La formulación del proyecto puede ser realizada por: Profesionales que podrán ser seleccionados y contratados por la Entidad Solicitante y/o Entidades Asociadas para ayudar en la formulación del proyecto.</p> <p>Los profesionales contratados para realizar la formulación de proyectos podrán ser: persona natural, persona natural con negocio o persona</p>



	<p>jurídica. Sólo en caso que el proyecto sea aprobado, ProInnovate reconocerá el costo de formulación como gasto elegible del proyecto, lo cual quedará consignado en el respectivo convenio.</p> <p>En el caso de las incubadoras, deberá consultar directamente a las incubadoras si brindan ese servicio.</p>
--	---